

AUTORIZACIÓN PARA PROYECTOS DE DRAGADO, RELLENO HIDRÁULICO Y LIMPIEZA DE RÍOS, PRESAS, EMBALSES, Y ESTEROS

Descripción:	Trámite orientado a la revisión y aprobación de los proyectos presentados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales conforme a lo establecido en la Resolución 005-CNC-2012 para la ejecución de obras de dragado, relleno hidráulico, limpieza de ríos, presas, embalses y esteros.
---------------------	--

El trámite dirigido a:

1. Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

Base Legal:

- Consejo Nacional de Competencias Regulación 005-2012. Art. 9 y 13
- Manual de Procedimientos para otorgar autorización para proyectos de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, presas, embalses y esteros RO Edición Especial Nro. 639 de 19 julio de 2016.

El trámite no tiene costo

Horario de atención:	Canales de atención:
Lunes a viernes de 08:00 a 17:00	Presencial

Requisitos.- Los requisitos que deben presentar son:

1. Oficio y Formulario del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial firmado por el Prefecto dirigido al Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica solicitando otorgar la autorización para el proyecto.
2. Proyecto completo, en formato físico y digital.
3. Licencia Ambiental

Procedimiento.- El procedimiento a seguir es:

1. Presentar solicitud para autorización de proyectos de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, presas, embalses y esteros dirigida al Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica adjuntando proyecto de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, presas, embalses, y esteros y licencia ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente, en las instalaciones de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica o Centro de Atención al Ciudadano más cercano a su lugar de residencia.
2. Recibir oficio de respuesta a la solicitud de proyectos de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, presas, embalses y esteros.

Tiempo de ejecución del trámite: 44 días laborales

Para mejorar el servicio sus preguntas, sugerencias, denuncias y quejas puede comunicarse con:	
Contacto:	Dirección de Procesos, Servicios y Calidad
Email:	atencionalusuario@senagua.gob.ec
Teléfono:	3815 640 ext. 2106, 2172